



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00201969- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Lic. Susana Zelada de la Asignatura Alimentación Institucional de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita autorización para dictar el Módulo Optativo “Restauración colectiva: Una visión integral de servicio”;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en la sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16 de junio del corriente año;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad docente de la Escuela de Nutrición, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD N° 989/2012, que se menciona a continuación:

Módulo Optativo “**Restauración colectiva: Una visión integral de servicio**” - organizado por la Asignatura Alimentación Institucional de la Escuela de Nutrición – FCM - UNC.

Dirección de la Lic. Luciana Pasqualis y Codirección de la Prof. Lic. Susana Zelada,.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la reglamentación vigente de Módulos Optativos RHCD N°989/2012.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

